**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Cargo: Asistente de proyecto**

1. **INTRODUCCIÓN**

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva Nº 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

1. **ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

CEDEPAS Norte tiene como objetivo institucional "CEDEPAS Norte y los actores sociales fortalecen capacidades de innovación social y tecnológica para promover experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y disminuir brechas socioeconómicas, en los territorios de actuación”. Las experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo generadas por acción del CEDEPAS Norte están asociados a la incorporación, legitimidad e institucionalización, de prácticas innovadoras de: Democracia, concertación, economía solidaria, seguridad alimentaria, conservación de la agro-biodiversidad y adaptación al cambio climático. Estas experiencias se sostienen/promueven en los siguientes principios/fundamentos:

* La renovación y ampliación de la participación y representación social en la trama de gestión pública y gobierno, con intervenciones de calidad.
* Los actores locales (principalmente familias y gobiernos locales) asumen nueva actitud, incorporando prácticas responsables de prevención y gestión de riesgos frente a los perjuicios de una gestión ineficiente del agua y las amenazas ante el cambio climático.
* El mejor aprovechamiento del recurso hídrico como consecuencia de la planificación y gestión responsable del territorio.
* El tránsito de los pequeños y medianos productores a una condición de posicionamiento y articulación ventajosa al mercado (con mayores niveles de rentabilidad y sostenibilidad de sus actividades económico-productivas), ejerciendo influencia importante en la dinámica económica, social y política de sus ámbitos locales.

En ese marco se implementa el programa Crecer Rural “Iniciativas innovadoras para el fortalecimiento de las economías rurales, con enfoque de género y economía circular en La Libertad” financiado por Manos Unidas, que tiene como objetivo impulsar iniciativas innovadoras en áreas de gestión social, económico productiva y política, a nivel de organizaciones productivas y de gobierno local, en territorios priorizados de cuatro provincias del departamento de La Libertad – Perú; con el propósito de contribuir a la reducción de brechas socioeconómicas y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Para ello se trabajará en dos ejes de acción:

* Mejora de las capacidades de productores/as agropecuarias de las cadenas de granos andinos (quinua y tarwi), lácteos y cuyes, y empresas asociativas en las que se integran para la producción, transformación y comercialización de su producción. Asegurando, además que estas empresas sean inclusivas y medioambientalmente sostenibles.
* El fortalecimiento de las capacidades de instituciones públicas y espacios de articulación publico privadas para la promoción del desarrollo económico rural y las cadenas de valor priorizadas y la defensa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia.

En ese marco y como parte de la implementación del programa se requiere contratar los servicios de una persona con experiencia en sistematización y análisis de datos generados por el programa.

1. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**
* Registrar datos, sistematizar, generar y analizar la información que se registra en el programa, consolidando y actualizando información desde los reportes que genera el equipo técnico. Produciendo información actualizada para la realización de informes mensuales y semestrales.
1. **FUNCIONES**
	1. **FUNCIÓN BÁSICA**

Reportando al/la gerente del programa. Es la persona responsable de la sistematización de datos, generar la información que se registra en el programa a través de los datos que produce el equipo técnico del programa de las cuatro provincias Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán.

* 1. **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

Es la persona responsable de la sistematización de datos y generación de la información registrada por el programa. Teniendo las siguientes funciones:

* Sistematizar los datos generados por el equipo técnico, en función a los indicadores de actividades, resultados y objetivos del programa.
* Apoyar en la elaboración de la planificación anual del programa y registro de dicha planificación en las herramientas correspondientes del programa.
* Revisar y dar conformidad al cumplimiento de la entrega de planificaciones e informes técnicos mensuales elaborados por el equipo técnico del programa. Incluye los medios de verificación.
* Mantener actualizada la información y sus medios de verificación de acuerdo a las actividades e indicadores de objetivo y resultados del programa.
* Mantener actualizada la información del avance del programa en las herramientas de seguimiento correspondiente.
* Generar información para la redacción de informes semestrales y anuales del programa.
* Mantener actualizado el padrón de población sujeto del programa en coordinación con el equipo técnico, asegurando que se disponga de información de organización, defensorías, instancia, entre otros espacios relevantes para el programa
* Dar seguimiento en el cumplimiento de la planificación de adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo a las planificaciones mensuales y anuales, en coordinación permanente con la gerente del programa.
* Elaboración y difusión de actas de acuerdos y seguimiento de las reuniones de planificación mensuales en las provincias.
* Participar en la formulación, monitoreo y evaluación del programa.
* Otras actividades que se deriven del cumplimento de sus funciones.
* Otras que de manera específica le designe el/la gerente del programa y/o la dirección.
	1. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATADO/A**

Las principales actividades a realizar durante el periodo de contratación son:

* Participar en la elaboración de la planificación anual del programa y registro de dicha planificación en las herramientas correspondientes del programa.
* Revisar y consolidar de planificaciones e informes técnicos mensuales elaborados por el equipo técnico del programa.
* Revisión, sistematización, organización y archivo de fuentes de verificación de actividades e indicadores de objetivo y resultados del programa.
* Registro, procesamiento y análisis de información del avance del programa en las herramientas de seguimiento correspondiente.
* Análisis de datos para la elaboración de informes semestrales y anuales del programa.
* Dar seguimiento del padrón de población sujeto del programa en coordinación con el equipo técnico, asegurando el registro la información relevante de la población objetivo.
* Elaborar herramientas de trabajo que contribuyan a la gestión eficaz y eficiente del programa.
* Brindar soporte en la planificación anticipada de adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo a tas planificaciones mensuales y anuales.
* Consolidación y ordenamiento de documentación generada por el programa.
* Elaboración y difusión de actas de acuerdos y seguimiento de las reuniones de planificación mensuales en las provincias
* Sistematizar los datos generados por el equipo técnico, en función a los indicadores de actividades, resultados y objetivos del programa.
* Generar reportes de estado de consultorías.
* Participar en la formulación, monitoreo y evaluación del programa.
* Otras actividades que se deriven del cumplimento de sus funciones.
1. **PRODUCTOS**

Los productos a cumplir por la persona contratada en el plazo estipulado son los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Breve Descripción del Producto** | **Plazo de entrega** | **Medio de verificación** |
| **Producto 1: Plan de trabajo.** | Al 05 de cada mes  | Plan de trabajo |
| **Producto 2: Actualización de cuadro de actividades y padrón de beneficiarios y carpetas de medios de verificación**  | Mensual  | Cuadros actualizados  |
| **Producto 3: Análisis de datos para informes semestrales y anuales con sus medios de verificación**  | Cada 5 meses  | Carpetas actualizadas, y cuadro de reporte de datos  |

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del/la gerente del programa y coordinadores/as zonales en las provincias de intervención; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por la persona contratada. En caso requerir reprogramación, debidamente justificada para el plazo de entrega de los productos será evaluado y aprobado por la Dirección de la Sede La Libertad en coordinación con la gerencia del programa.

1. **LUGAR Y PLAZO**

Las funciones del contrato se desarrollarán en la provincia de Sánchez Carrión, debiendo desplazarse a las diferentes zonas de actuación del programa en Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán las zonas de acción del programa en el caso sea necesario. El plazo del presente contrato es 3 meses iniciando el 01 de enero del 2025; concluyendo el 31 de marzo del 2025.

1. **IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN**

La remuneración bruta mensual será de S/ 2500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles), más los beneficios sociales de acuerdo a ley.

1. **RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO**
	1. **Nivel de Coordinación**

Mantener contacto permanente con gerente/a del programa y los coordinadores/as zonales en la provincia, administración, la Unidad de Gestión Estratégica CEDEPAS Norte y el equipo técnico de Manos Unidas.

**8.2 Derecho de Propiedad**

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte y Manos Unidas. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

**8.3 Confidencialidad**

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución y Manos Unidas. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

**PERFIL REQUERIDO:**

1. Experiencia mínima de 2 años en tareas relacionadas con las del puesto,
2. Formación en ciencias Económicas, ingeniería Agroindustrial, ciencias sociales. O carreras a fines
3. Dominio de Excel avanzado y Análisis de datos
4. Conocimiento en manejo de marco lógico
5. Gestión de archivos
6. Capacidad de redacción y análisis de datos.
7. Conocimiento de los enfoques trasversales del programa: género, derechos humanos, medioambiente e interculturalidad
8. Sentido de responsabilidad social y ambiental.
9. Empatía, comunicación horizontal y disposición para compartir conocimientos.
10. **DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

Adjuntar CV con referencias profesionales y pretensiones salariales.

Envío hasta el 16 de diciembre del 2024 a las 6:00 p.m. a los correos ccastro@cedepas.org.pe y cedepas@cedepas.org.pe

*CEDEPAS Norte es una ONGD comprometida con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Todas las personas postulantes serán consideradas teniendo en cuenta como principio la inclusión, sin distinción por motivo de origen étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, religión, discapacidades, o condición económica.*